



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 17 MAR 2023

RES. CD - ECO N° 1076 - 23

Expte. N° 6519/13

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 579/22; y,

CONSIDERANDO:

Que los Art. 1° de mencionada Resolución resuelve:

“**ARTÍCULO 1°.- Prorrogar** las designaciones temporarias desde el 1 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2023 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	Asignatura
CHÁVEZ DIAZ, Maria Jimena	Auxiliar Docente de 1° Cat. - Simple	Derecho Constitucional
GÓMEZ DIEZ, Martin	Auxiliar Docente de 1° Cat. - Simple	Derecho Constitucional
ESCANDELL, Juan José	Profesor Adjunto – Simple	Administración Superior
JORDÁN, Carlos Augusto	Jefe de Trabajos Prácticos – Simple	Economía III
ZÁRATE, Noel Ángel	Profesor Adjunto – Simple	Derecho IV - Módulo I

Que el Lic. JORDÁN, ocupaba dicho cargo Interinamente desde el día 23 de octubre de 2020, imputando el gasto a la partida individual del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura “Economía III”, por licencia sin goce sin haberes del Lic. Pablo Alejandro PAGANI correspondiente a la planta de personal de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero (Res. CD-ECO N° 259/20, DECECO N° 062/21 y CD-ECO N° 339/22).

Que el Lic. Pablo Alejandro PAGANI se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura “Economía III”, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el día 19 de octubre de 2020 y otorgándosele sucesivas prórrogas de mencionada licencia hasta el 31 de diciembre de 2022 (Res. DECECO N° 395/20 y DECECO N° 681/22).

Que el Lic. PAGANI se reintegró al cargo en uso de licencia desde el 1 de enero de 2023, por lo que corresponde dejar sin efecto la designación de prórroga del Lic. JORDÁN.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina ha emitido Despacho N° 14/23 que corre a fs. 311 del expediente de referencia.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/2023 de fecha 28/02/2023.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

///...

RES. CD - ECO N° 076 - 23

Expte. N° 6519/13

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la prórroga de la designación temporaria del Lic. Carlos Augusto JORDÁN, D.N.I.N ° 29.743.442, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura “Economía III”, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, dispuesta por Res. CD-ECO N° 579/22, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./D.G.A.

Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa